

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14506** OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000372 /2020 seguido a instancias de Luis Manuel Fernández Arrojo con D.N.I. n.º 11.428.727-G, y domicilio en c/ Alvarez, n.º 148, San Martín De Laspra, Avilés, en el que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso voluntario con fecha 24/11/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso de Luis Manuel Fernández Arrojo.

2.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de Luis Manuel Fernández Arrojo.

3.- Se acuerda la conclusión del concurso de Luis Manuel Fernández Arrojo por insuficiencia de la masa activa.

4.- En cuanto a la exoneración del pasivo, una vez firme ésta resolución, se acordará lo que proceda a instancias del deudor concursado.

Oviedo, 24 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210017740-1